

CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ
RESOLUCION No. 001 DE 2026
Aprobada el día 29 de enero del año 2026 en Acta No.1252



Por medio de la cual **la Junta Directiva del Club**, conforme con las disposiciones legales, consagradas en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y Artículo 1 y 3 del Decreto 398 del 13 de marzo 2020 y en uso de las facultades conferidas en los artículos 33 y 54 de los estatutos sociales, procede a emitir el reglamento para la Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados, es decir presencial y virtual, y las elecciones de miembros Junta Directiva para el período 2026 - 2028.

CONSIDERACIONES

Primero. - Que es obligación citar a Asamblea Ordinaria una vez al año de acuerdo al Artículo 27 de los actuales Estatutos.

Segundo. - Que en reunión de la Junta Directiva realizada el 29 de enero de 2026, según Acta No. 1252, se aprueba convocar a Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados.

Tercero. - Que el período estatutario de la actual Junta Directiva vence el 07 de marzo del año 2026, y para tal efecto se hace necesario nombrar la nueva Junta Directiva.

Cuarto. - Que para dicho nombramiento es necesario fijar las fechas para el proceso de elección de la Junta Directiva para el período marzo 2026 a marzo de 2028.

RESUELVE:

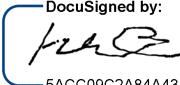
Primero. - Reglamentar la realización de la reunión de la Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados, en reglamento anexo que hace parte de esta Resolución.

Segundo. - Reglamentar la realización de las elecciones de miembros de Junta Directiva para el período 2026-2028, en reglamento anexo que hace parte de esta resolución como resolución No.002.

Tercero. - Dejar sin vigencia las disposiciones anteriores al respecto de lo aquí reglamentado y dispuesto en el artículo primero de esta resolución salvo las estatutarias orientadas a tal fin.

Cuarto. - Comunicar a los asociados de manera amplia y dentro del término previsto a efectos de suficiente información.

Comuníquese y cúmplase, 30 de enero de 2026.

DocuSigned by:

HERNAN DARIO VILLAMIL CABALLERO
Presidente de la Junta Directiva

Firmado por:

IDA LUZ ARANDIA
Secretaria de la Junta Directiva